



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Económico
Subsecretaría de Turismo

Colima se transforma
CONTIGO

POSICIONAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

EN LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

01 de diciembre de 2023

COLIMA  AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



Con el propósito de impulsar el combate a la corrupción con base en la política establecida en materia de ética pública, el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal ordena que todas las dependencias y entidades tienen la obligación de “Emitir un posicionamiento suscrito por la persona titular de la dependencia o entidad, relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, el cual será difundido proactivamente”.

Para el efecto, la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Colima, dependencia responsable de establecer acciones que propicien el comportamiento ético en la Administración Pública, emite el presente posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, fomentando el evitar el abuso del poder para beneficio privado, las distintas formas en que las posibles prácticas corruptas podrían presentarse en la Subsecretaría de Turismo así como afianzar acciones en el combate a la corrupción y a la impunidad en el ámbito administrativo, en estricto cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

En ese contexto, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la Subsecretaría de Turismo, entre otras de sus atribuciones, la de implementar acciones para generar y fortalecer una cultura de integridad gubernamental, así como promover los contenidos del Código de ética de la Administración Pública del estado de Colima, y el Código de Conducta de la Subsecretaría de Turismo, privilegiando la prevención de actos de corrupción dentro de la Subsecretaría de Turismo del Gobierno del estado de Colima, instancia que elaboro este proyecto de posicionamiento que suscribe y emite la persona titular de la misma.

Posicionamiento que tiene por objetivo la recuperación de los principios éticos, valores y reglas de integridad de la Subsecretaría de turismo, siendo un elemento propio de una la administración pública estatal, un gobierno honesto, sensible, incluyente, respetuoso de los derechos y libertades de todas las personas.



I. OBJETIVO

Establecer el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción al interior de la Subsecretaría de Turismo de Gobierno del estado de Colima, que evite daños potenciales, consecuencias y efectos que se pudieran causar a la sociedad por las prácticas de corrupción que pudieran generarse al interior de la Subsecretaría de Turismo, posicionamiento que fomente la recuperación de los principios éticos y reglas de integridad, siendo un elemento propio de la Subsecretaría de Turismo como parte de la administración pública estatal, un gobierno honesto, sensible, incluyente, respetuoso de los derechos y libertades de todas las personas.

II. REFERENCIAS

- Acto de corrupción: Consiste en el abuso del poder para beneficio propio.
- Código de Ética: Instrumento deontológico, al que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que constituye un elemento de la política de integridad de los entes públicos, para el fortalecimiento de un servicio público ético e íntegro, que contiene principios y valores que establece los parámetros generales de valoración y actuación para la definición del rol del servicio público que busca incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía;
- Comité de Ética: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como órganos democráticamente integrados que tienen a su cargo el fomento de la ética e integridad en el servicio público y la prevención de conflictos de intereses a través de acciones de orientación, capacitación y difusión en la Subsecretaría de Turismo.
- Posicionamiento: El posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción y
- Unidad: Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, Contraloría General del estado.

COLIMA  AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



III. POSICIONAMIENTO DE NO TOLERANCIA A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TURISMO

En armonía con los principios, valores, reglas de integridad y directrices que rigen la actuación de las personas servidoras públicas de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico Gobierno del estado de Colima, tiene el compromiso firme de actuar de forma transparente, honesta, evitando actos de corrupción y combatiendo de forma frontal los mismos, por lo que a través de mi representación se hace explícito su posicionamiento de **NO TOLERAR ningún acto de corrupción**, entendidos estos como el abuso de poder público para obtener beneficio particular, cualquier posición de poder, público o privado, con el objeto de generar un beneficio indebido a costa del bienestar colectivo o individual.

Todas las personas servidoras públicas que desempeñamos un empleo, cargo o comisión en cualquiera de los niveles jerárquicos de la Subsecretaría de Turismo de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del estado de Colima, así como de aquellos que aun no siendo parte formal de la institución realizan una actividad o función dentro de la misma, reafirmamos el compromiso de actuar en todo momento con ética pública, tenemos la obligación de actuar de forma honesta, transparente, bajo los principios constitucionales y legales de respeto a los derechos humanos, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia y transparencia, rechazando las conductas que atentan contra estos; y de manera acorde con los valores, principios y reglas de integridad, previstas en El Código de Ética de la Administración Pública del estado de Colima, y el Código de Conducta de la Subsecretaría de Turismo.

El presente documento constituye una declaración del compromiso que la Subsecretaría de Turismo tiene para combatir todo tipo de corrupción, manifestando nuestro definitivo rechazo a conductas que atenten contra los principios, valores y reglas de integridad, actuando bajo el principio de No Tolerancia a actos de corrupción, con el objeto de promover, facilitar y apoyar la cooperación para la prevención y lucha contra la corrupción.

COLIMA  AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".



COLIMA
Gobierno del Estado

Secretaría de Desarrollo Económico
Subsecretaría de Turismo

Colima se transforma
CONTIGO

En consecuencia, para fortalecer este compromiso activo de no tolerancia y combate a la corrupción, la Subsecretaría de Turismo cuenta con un Comité de Ética facultado para recibir y atender denuncias por actos de corrupción, así como para brindar asesoramiento, de manera paralela al cause administrativo, penal y/ civil que debe darse a estas conductas por parte de la Unidad de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, la Contraloría General del Estado, Secretaría de la Función Pública, el tribunal federal de justicia administrativa y la fiscalía general de la República, y/o las instancias correspondientes.

El presente posicionamiento exhorta a las personas servidoras públicas de la Subsecretaría de Turismo, en el ámbito de sus facultades, teniendo la obligación de conocer las responsabilidades administrativas que observen en el desempeño de sus funciones, cargo o comisión; de los principios de Legalidad, Honradez, Lealtad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Objetividad y Transparencia, que rigen el servicio público valores del Código de Conducta de la Administración Pública del estado de Colima y el Código de Conducta institucional; así como las reglas de integridad que deben prevalecer en nuestras actividades cotidianas.

Para fortalecer este compromiso, como una forma de prevención de las prácticas corruptas, conscientes de que la prevención es imprescindible, la Subsecretaría de Turismo se compromete a diseñar y promover campañas de difusión proactiva, brindar capacitación en la materia, y generar programas de sensibilización, y difundir continuamente información clara y accesible de disuadir conductas de corrupción.

Colima, Col. 1 de diciembre del 2023.



SUBSECRETARÍA
DE TURISMO
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

ING. JORGE PADILLA CASTILLO
SUBSECRETARIO DE TURISMO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

COLIMA  AÑOS

1523

2023

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima".